



DECRETO ALCALDICIO N° - 1833 /
MODIFICA D.A. N° 1383 DE FECHA 27.05.2014.
REQUINOA 23 de Julio de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1383 de fecha 27.05.2014 que autoriza aporte Asistencial de \$ 100.000 a la Sra. Roxana Denisse Aburto Madariaga, C. de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] para cancelar parte de valor d una cuota mensual , de intervención para extracción de quiste Pilonidal, ubicado en zona lumbar.

Ordena giro de un monto total de \$ 100.000 a nombre de Centro de Especialidades Médicas Integral S.A., Rut 76.906.480-k.

El Memo N° 1521 de fecha 23.07.2014, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1383 de fecha 23.07.2014, en consideración a que la Clínica de Salud Integral no aceptó cheque girado a nombre de "Centro de Especialidades Médicas Integral S.A., y el monto disminuyó a la suma de \$ 70.123, ya que la familia realizó beneficios para cancelar la deuda.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, establece Bases de los procedimientos administrativos, que rigen los órganos de la administración.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1383 de fecha 27.05.2014 en lo siguiente:

Debe decir : AUTORIZASE aporte de \$ 70.123 a la Sra. Roxana Denisse Aburto Madariaga, C. de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] de Requinoa, para cancelar parte de valor de una cuota mensual, de intervención para extracción de quiste Pilonidal, ubicado en zona lumbar.

GIRESE un monto total de \$ 70.123 a nombre de Clínica Salud Integral, Rut 79.918.290-6.

ANULESE Cheque serie IMR 0056935 de fecha 02.06.2014, por un monto total de \$ 100.000.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N! 215.24.01.007.001.001 ítem exámenes, "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLALBA REAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Ad. y Finanzas
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE